"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3664

BUENOS AIRES, 22 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07992-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA MD S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor MARCELO NUÑEZ, Matrícula Provincial Nro.709, como Director Técnico de la firma DROGUERIA MD S.A.,

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3664

con domicilio en la Avenida Uruguay Nro.3224, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir del 09 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MONICA BEATRIZ LIZKA, Matrícula Provincial Nro.607, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA MD S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Mayo de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07992-12-8

DISPOSICION Nro. 3664

hf